Nota U.O.C. Nro. 089/2017

Coronel Oviedo, 27 de julio de 2017.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E :

Ref: Contrato ID N° 325160 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS".-

Me es grato dirigirme a Uds. con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 18254/2017, haciéndolo en los siguientes términos:-

Referente a la observación realizada en el ***motivo de no difusión***, esta Convocante aclara que han transcurrido los 10 días hábiles desde la última notificación, sin que a la fecha haya alguna protesta, precluyendo para cualquier parte el derecho de protestar conforme a lo establecido en el Art 79 de la Ley 2051, no obstante asumimos la responsabilidad sobre eventuales impugnaciones.

Cabe aclarar que el motivo de la firma del Contrato antes del transcurso de los 10 días hábiles es por la urgencia de contar con los medicamentos para hacer frente a las múltiples necesidades de la gente carenciada del Departamento.-

Sin otro particular, y esperando la aprobación de la presente adjudicación, me despido de Ustedes muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtor. UOC
Gobernación de Caaguazú